

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



27-2014

Año XXXVIII

22 de octubre de 2014

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5842

JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Artículo	Página
1. MINUTO DE SILENCIO .....	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5830, 5831, 5832, 5833 y 5835 .....	3
3. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-009. <i>Ley de autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad en Sarapiquí.</i> Expediente N.º 18.713 .....	3
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
5. PROYECTO DE LEY. PD-14-06-037. <i>Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer.</i> Expediente N.º 18.102 .....	4
6. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-015. <i>Derogatoria de la Ley general de concesión de obras públicas con servicios públicos.</i> Expediente N.º 18.823 .....	5
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	5

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN R-251-2014. Declaratoria de interés institucional de la celebración del 40 aniversario del Departamento de Ciencias de la Educación de la Sede Regional de Occidente .....	11
RESOLUCIÓN R-252-2014. Declaratoria de interés institucional de las X Jornadas de Investigación “Encuentro con la Comunidad”, de la Sede Regional de Occidente .....	12
RESOLUCIÓN R-271-2014. Declaratoria de interés institucional del Seminario internacional sobre empresas de servicios públicos y desarrollo: experiencias, lecciones y desafíos .....	12

## VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9145-2014. Escuela de Medicina. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios .....	14
VD-R-9146-2014. Escuela de Medicina. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios .....	18

Continúa en la página 2

## TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1040-2014. Corrección del TEU-994-2014 .....	23
TEU-1045-2014. Escuela de Psicología. Elección de subdirectora .....	23
TEU-1046-2014. Escuela de Estadística. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa .....	23
TEU-1075-2014. Facultad de Odontología. Elección de decano .....	23
TEU-1079-2014. Escuela de Artes Dramáticas. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	23
TEU-1100-2014. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Elección de director .....	23
TEU-1113-2014. Escuela de Lenguas Modernas. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa .....	23
TEU-1118-2014. Escuela de Artes Plásticas. Elección de subdirector .....	23
TEU-1164-2014. Escuela de Formación Docente. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa .....	24
TEU-1165-2014. Facultad de Derecho. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	24

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5842

Celebrada el jueves 18 de setiembre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5849 jueves 9 de octubre de 2014

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Shirley Gil Calderón, hermana de la MBA Marcela Gil Calderón, directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

**ARTÍCULO 2 .** Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5830, 5831, 5832, 5833 y 5835 sin modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al dictamen, presentado por la Comisión Especial en la sesión 5842-6, sobre el Proyecto de *Ley de autorización a la Universidad de Costa Rica para segregare y donar un terreno de su propiedad en Sarapiquí*. Expediente N.º 18.713 (CEL-DIC-14-009).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 84 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* dispone lo siguiente:

*La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propio. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.*

*El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.*

2. Tomando en consideración lo establecido en el artículo 84 constitucional y el contenido de la iniciativa de proyecto de ley, se evidencia una clara violación a la autonomía universitaria, ya que se pretende disminuir el acervo patrimonial de la Institución.
3. Los terrenos que se pretenden sean segregados y donados a sus actuales ocupantes, por medio de una iniciativa de proyecto de ley, se ubican en la Rambla de Río Frío de Sarapiquí, Heredia.
4. Los terrenos a los que se hace mención en el considerando anterior fueron donados a la Universidad de Costa Rica en el año 1981 por el Instituto de Tierra y Colonización (ITCO), que años más tarde pasó a llamarse Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y se denomina, en la actualidad, INDER, instituto al que le compete la aplicación de la política de

Estado para el desarrollo rural y hacer efectivo el principio de la función social de la propiedad.

5. En el año 1981 y el 13 de setiembre de 1993, los terrenos propiedad de la Universidad de Costa Rica fueron invadidos, de manera violenta, por campesinos de la zona, alegando falta de tierra para producir, además de argumentarse que los terrenos se encontraban en total abandono. Lo anterior es totalmente falso ya que los terrenos, al momento de la invasión, estaban bajo la responsabilidad de varias unidades académicas, entre ellas: las Escuelas de Fitotecnia, Economía Agrícola y Zootecnia, de la Facultad de Agronomía, las cuales desarrollaban varios proyectos con plátano, piña, porcinos y bovinos, entre otros, que beneficiaban no solo a las estudiantes universitarios en su formación académica, sino también a los agricultores de la zona.
6. Con el propósito de recuperar el bien inmueble, se contrató los servicios de los abogados Warner Villarreal y Roxana Guadamuz Leal, a efectos de que se ejecutara el trámite de desalojo de los ocupantes y la interposición de la respectiva denuncia penal por usurpación de tierras. También se solicitó al ministro de Gobernación de la administración Calderón Fournier que se procediera igualmente al desalojo de los precaristas.
7. Se entabló conversaciones con el ingeniero Walter Ruiz, presidente ejecutivo del IDA, en setiembre de 1993, con la finalidad de que esa institución gestionara, ante las autoridades competentes, el desalojo de los ocupantes y de realizar una permuta de tierras. Estas gestiones no se materializaron, debido a que los terrenos ya estaban registrados y escriturados a nombre de la Universidad de Costa Rica.
8. No existe una solicitud por parte de la Universidad de Costa Rica para que se autorice, mediante una ley, por parte de la Asamblea Legislativa, a donar un terreno de su propiedad en Sarapiquí.
9. La Oficina Jurídica sobre la iniciativa de proyecto de ley se manifestó en los siguientes términos:
  - No es posible entonces que la Asamblea Legislativa intervenga imponiéndole a la Institución la adjudicación de estas fincas universitarias a particulares, transgrediendo así la autonomía universitaria. Solo a la misma Universidad corresponde decidir acerca de la disposición de sus bienes. Y, aunque en el artículo 1.º del proyecto de ley se utiliza la frase: "*Autorícese a la Universidad de Costa Rica..., a donar y segregare las*

*siguientes fincas...*”, que pareciera no ser una imposición sino una facultad, en el artículo 2 se indica con claridad que: *“Las fincas descritas en el artículo 1.º de esta ley, serán donadas por la Universidad de Costa Rica a sus actuales ocupantes”*, lo que sin duda es una exigencia pues se le obliga a donar estas fincas a particulares.

- El artículo 2 del indicado proyecto de ley también establece que: *“Las fincas (...) serán donadas por la Universidad de Costa Rica a sus actuales ocupantes en las dimensiones exactas de su ocupación (...)”*. Existen serias incongruencias entre la lista de ocupantes reportada a la Universidad de Costa Rica y la lista contenida en el proyecto de ley. Lo mismo ocurre con la extensión de la superficie de cada una de las parcelas ocupadas y la extensión total por donar.
- *Los terrenos que algunos ocupantes están poseyendo no son pequeñas parcelas, sino extensiones de veinte, cuarenta o setenta hectáreas, lo que no justificaría desde ningún punto de vista un traspaso gratuito a ellos.*
- *De acuerdo con los datos obtenidos del Registro Nacional, al menos treinta y uno de los ocupantes incluidos en las listas suministradas a la Universidad, o sus cónyuges, aparecen con fincas registradas a su nombre<sup>1</sup>, algunos con más de una propiedad, lo que modifica la condición socioeconómica de estas familias, y no se justificaría una donación de inmuebles, en perjuicio de la Hacienda Universitaria.*

#### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de “Ley de autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad en Sarapiquí”. Expediente N.º 18.713, en vista de que, con este Proyecto de Ley, se pretende obligar a la Universidad de Costa Rica a donar terrenos que son de su propiedad y con ello se estaría violentando, de manera flagrante, la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA:**

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 6).*

<sup>1</sup> Según estudio realizado por esta Oficina, en la página web de consultas del Registro Nacional, el día 2 de abril de 2014.

2. No levantar el requisito a Esteven Cruz Sancho, de la Sede Regional del Atlántico; Alejandra María Orozco Meza, de la Vicerrectoría de Investigación, y Vanessa Durán Sanabria, de la Escuela de Arquitectura.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario retoma el debate en torno a la propuesta, presentada por el señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, en la sesión N.º 5829, artículo 6, sobre el Proyecto de *Ley Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer*, *Ley N.º 5811, del 10 de octubre de 1975, y sus reformas*. Expediente N.º 18.102 (PD-14-06-037).

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*<sup>2</sup>, la Comisión Permanente Especial de la Mujer, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: *Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer*, *N.º 5811, del 10 de octubre de 1975, y sus reformas*. Expediente N.º 18.102 (oficio CPII-333-08-2013, del 7 de agosto de 2013). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-5293-2013, del 7 de agosto de 2013.
2. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-967-2013, del 28 de agosto de 2013, manifestó que la única observación se dirige a la participación obligatoria de uno o más representantes de la Universidad en el Consejo Asesor del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad, que, sin la anuencia de la Universidad, transgrede su autonomía universitaria constitucional. En el caso de la Universidad de Costa Rica, la representación se dará por parte de la instancia que coordina.
3. El Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) y la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, mediante oficios CIEM-441-2013, del 28 de noviembre de 2013, y ECCC-799-2013, del 4 de diciembre de 2013, respectivamente, destacaron la pertinencia de aprobar el Proyecto de Ley, ya que la actual Ley se ha quedado muy atrás, en los avances del país, en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres, así como en los avances tecnológicos de comunicación, por lo que es necesario modificar el contenido original y las instancias de control sobre los contenidos de la propaganda que se establecieron

<sup>2</sup> Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

en ese momento. Además, avalan su participación en la integración del Consejo Asesor.

4. Es necesario corregir la ambigüedad en la redacción de los artículos, para no dañar la eficacia de esta ley y, además, porque las personas en el sector privado se encuentran sujetas al principio de la autonomía de la voluntad.
5. En acatamiento del artículo 84 de la Constitución Política, para el caso de la participación de las universidades públicas en instancias contempladas por ley, la designación específica de la representación institucional es potestad de las autoridades universitarias correspondientes, según los mecanismos que definan las universidades.

#### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley *Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer*, N.º 5811, del 10 de octubre de 1975, y sus reformas. Expediente N.º 18.102, siempre y cuando se modifique lo siguiente:

- a. En el artículo 1, detallar, vía reglamento, los criterios de calificación de la publicidad, a fin de evitar excesos en el control estatal de esta. Además, es necesario establecer el control y regulación de la propaganda que utilice la imagen de la mujer en forma inadecuada; se podría incluir la posibilidad de la prohibición.

Aclarar la frase que dice: “bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo (sic) como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar (...)” (el subrayado no es del original), pues parece que es prohibido solo si se desvincula con el objeto que se promociona, pero si el fin es vender un objeto vinculado directamente con la mujer, el promotor o la promotora de un anuncio comercial podría argumentar que el producto se encuentra vinculado directamente a la limpieza de la piel de un ser humano, por lo cual es necesario que se resalten los resultados óptimos del producto a las personas espectadoras del anuncio.

- b. Artículo 10: Modificar el texto para que indique los espacios que se prevén para las representaciones de las universidades públicas, no así las calidades de las personas e instancias que ocuparían esa representación, en vista de que esa designación será competencia de las autoridades universitarias correspondientes, según los mecanismos que señalen las universidades.
- c. En el artículo 12, aclarar que se trata de la Oficina de Control de Propaganda, cuando se establece que “Los recursos

recaudados por la aplicación de multas serán destinados al fortalecimiento de la oficina para el estricto cumplimiento de los fines de esta ley”.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-14-015, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley *Derogatoria de la Ley general de concesión de obras públicas con servicios públicos*, Ley N.º 7762, de 2 de abril de 1998, y sus reformas. Expediente N.º 18.823.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al Proyecto de Ley *Derogatoria de la Ley general de concesión de obras públicas con servicios públicos*, Ley N.º 7762, de 2 de abril de 1998, y sus reformas, con el fin de que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario retoma las solicitudes de apoyo financiero de Vivian Marisela Licardie Gairaud y María Jesús Quirós Castro.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 10*).

#### ACUERDO FIRME.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5842 artículo 4  
Jueves 18 de setiembre de 2014

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Carlos Araya Leandro</b> Vicerrectoría de Administración	Autoridad Universitaria (3)  Otros aportes otorgados en las Sesiones N.ºs 5790, 5806, 5815 y 5825 del CU	Ciudad de Campinas Brasil	Actividad: Del 28 al 30 de setiembre  Itinerario: Del 26 de setiembre al 1.º de octubre  Permiso: Del 26 de setiembre al 1.º de octubre	Aporte personal: Transporte terrestre \$246,00  Impuestos de salida \$29,00  Total: \$275,00	Pasaje aéreo \$1.616,50  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.450,80  Total: \$3.067,30
<p><b>ACTIVIDAD:</b> X Reunión de Vicerrectores de Administración y Finanzas.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Representación institucional y presentación de la ponencia “La vinculación remunerada con el sector externo como fuente alternativa de financiamiento en la Universidad de Costa Rica”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>Henning Jensen Pennington</b> Rectoría	Autoridad Universitaria Rector (3)  Otros aportes otorgados en las Sesiones N.ºs 5790, 5806, 5815 y 5825 del CU	Chiapas, México	Actividad: Del 28 de setiembre al 5 de octubre  Itinerario: Del 27 de setiembre al 2 de octubre  Permiso: Del 27 de setiembre al 2 de octubre		Pasaje aéreo \$513,68  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,630,00  Total: \$2.143,68
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 3.ª Feria Internacional del Libro Chiapas-Centroamérica, UNACH 2014.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Autónoma de Chiapas, México.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Representación institucional. Dictará la conferencia: “Tolerancia y libertad como condiciones de la renovación social”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectivas.</i></p>					
<b>Henning Jensen Pennington</b> Rectoría	Autoridad Universitaria Rector (3)  Otros aportes otorgados en las Sesiones N.ºs 5790, 5806, 5815 y 5825 del CU	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Actividad: 22 de setiembre  Itinerario: Del 21 al 23 de setiembre  Permiso: Del 21 al 23 de setiembre		Pasaje aéreo \$590,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$390,00  Total: \$980,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VI Asamblea General Extraordinaria y reunión conmemorativa del 65 aniversario de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Desarrollará el tema “Implicaciones de la Autonomía Universitaria para el siglo XXI”.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5842 artículo 4  
Jueves 18 de setiembre de 2014  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Adilia Eva Solís Reyes</b>  Escuela de Administración Educativa	Docente Instructora	Santiago y Valparaíso, Chile	Actividad: Del 23 al 27 de setiembre  Itinerario: Del 19 al 28 de setiembre  Permiso: Del 19 al 28 de setiembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$402,00  Impuestos de salida \$29,00  Total: \$431,00	Pasaje aéreo \$1.350,00  Inscripción \$197,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$715,00  Total: \$2.262,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VI Congreso Iberoamericano de Pedagogía: Hacia una Transformación Educativa con Sentido.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad Española de Pedagogía y la Universidad Católica Silvia Enríquez.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia: “Gestión educativa del territorio y comunidades de aprendizaje: Reflexiones desde la práctica de vinculación de la Universidad de Costa Rica”. Además, los días 26 y 27 de setiembre participará en una actividad comunitaria organizada por la Municipalidad de Recoleta sobre recuperación de espacio público.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>Razziel Acevedo Álvarez</b>  Sede Regional de Guanacaste Administración	Docente Catedrático  Director de Sede (3)  Otros aportes otorgados en la Sesión N.º 5830	Santiago, Chile	Actividad: Del 23 al 25 de setiembre  Itinerario: Del 19 al 27 de setiembre  Permiso: Del 23 al 25 de setiembre  Vacaciones: 19, 22 y 26 de setiembre	Aporte personal: Inscripción \$150,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$825,00  Total: \$975,00	Pasaje aéreo \$975,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VI Congreso Iberoamericano de Pedagogía: Hacia una Transformación Educativa con Sentido.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Católica Silva Enríquez y Sociedad Española de Pedagogía.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia: “En la búsqueda del sesgo. Evaluación docente universitaria: un modelo jerárquico lineal”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>Edgar Zúñiga Alvarado</b>  Sistema de Estudios de Posgrado	Docente Instructor  Nombramiento: 1/8 TC en la Escuela de Medicina y 1/16 TC en Especialidades Médicas, ambas en el Hospital México	Florida, Orlando, Estados Unidos	Actividad: Del 21 al 24 de setiembre  Itinerario: Del 19 al 25 de setiembre  Permiso: Del 21 al 25 de setiembre  Vacaciones: 19 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$550,00 Inscripción \$350,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00  Total: \$1.700,00	Curso especial N.º 2209 SEP  Inscripción \$500,00

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5842 artículo 4  
Jueves 18 de setiembre de 2014  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Academia de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello. <b>ORGANIZA:</b> American Academy of Otorngology - Head and Neck Surgery Foundation. <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional. <i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<p><b>Sandra Solórzano Murillo</b>  Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales</p>	<p>Docente Administrativa, Profesional C  Tiempo servido: 3 años y 8 meses  Nombramiento: TC  Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2014</p>	<p>Cancún, México</p>	<p>Actividad: Del 30 de setiembre al 2 de octubre  Itinerario: Del 28 de setiembre al 5 de octubre  Permiso: Del 30 de setiembre al 2 de octubre  Vacaciones: 29 de setiembre y 3 de octubre</p>	<p>Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$816,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$845,00</p>	<p>Fondo Restringido N.º 1519 (Lanamme) Pasaje aéreo \$1.083,75 Inscripción \$350,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$842.00 Total: \$2.275,75</p>
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IV Congreso Ibero-Americano de Seguridad Vial. <b>ORGANIZA:</b> Instituto Vial Ibero-Americano. <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia “Presentación de la guía costarricense de buenas prácticas para la demarcación vial horizontal como una herramienta para mejorar los estándares y prolongar la vida útil de los elementos de seguridad vial” en coautoría con César Rosales. <i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<p><b>Max Fernández López</b>  Sistema de Estudios de Posgrado</p>	<p>Docente Interino (2)  Tiempo servido: 3 años y 11 meses.  Nombramiento: 1/8 TC en el Posgrado en Derecho y ¼ TC en la Sede Regional de Occidente, del 11 de agosto al 21 de diciembre de 2014</p>	<p>Sao Paolo, Brasil</p>	<p>Actividad: Del 23 al 26 de setiembre  Itinerario: Del 19 al 28 de setiembre  Permiso: Del 23 al 28 de setiembre  Vacaciones: 19 y 22 de setiembre de 2014</p>	<p>Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$816,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$845,00</p>	<p>Fondo Restringido N.º 1526 (SEP) Pasaje aéreo \$1.145,00</p>
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XIII Congreso Mundial de Derecho Agrario: El Derecho Agrario contemporáneo hacia el futuro, con motivo del XXV Aniversario de la Unione Mondiale degli Agraristi Universitari (Unión Mundial de Agraristas Universitarios) (UMAU). <b>ORGANIZA:</b> UMAU <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia: “Análisis jurídico de las declaratorias de territorios libres de transgénicos en Costa Rica”. <i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5842 artículo 4  
Jueves 18 de setiembre de 2014  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Jorge Alberto Rojas Núñez</b> Sede Regional del Caribe	Administrativo Trabajador Operativo C (3)  (Otros aportes otorgados en Sesión N.º 399 de Rectoría)	Ciudad de Panamá, Colón y Manzanillo, Panamá	Actividad: Del 24 al 27 de setiembre  Itinerario: Del 23 al 28 de setiembre  Permiso: Del 23 al 28 de setiembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$964,16
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Gira académica a Panamá.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Coordinación de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Sede del Caribe.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Conductor asignado a la gira.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>Pablo Enrique Carballo Chaves</b> Escuela de Sociología	Docente Interino Tiempo servido: 2 años y 1 mes  Nombramiento: TC del 11 de agosto al 21 de diciembre de 2014	Santiago de Compostela, España	Actividad: Del 24 al 27 de setiembre  Itinerario: Del 23 al 30 de setiembre  Permiso: Del 23 al 27 de setiembre  Vacaciones: 29 y 30 de setiembre		Pasaje aéreo \$1.250,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$774,00  Total : \$2.024,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> III Congreso Internacional de Comunicación Política y Estrategias de Campaña.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia: "Tendencias, quiebres y fracturas de la política costarricense: Análisis del proceso comunicativo en la campaña electoral 2013-2014".</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5842 artículo 7  
Jueves 18 de setiembre de 2014

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Vivian Marisela Licardie Gairaud</b> Sede Regional del Caribe Docencia	Docente Interina (1) Tiempo servido: 1 año y 11 meses Nombramiento: ½ TC del 21 de julio al 31 de diciembre	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 24 al 27 de setiembre  Itinerario: Del 23 al 28 de setiembre  Permiso: Del 23 al 28 de setiembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$964,16
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Gira académica a Panamá por invitación de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Coordinación de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Sede del Caribe y Universidad Marítima Internacional de Panamá.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Esta gira se ha organizado para los estudiantes de IV año de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior: Docente a cargo de la gira.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<b>María Jesús Quirós Castro</b> Sede Regional del Caribe Docencia	Docente Interina (2) Tiempo servido: 2 años y 3 meses Nombramiento: 3/8 TC del 11 de agosto al 21 de diciembre de 2014	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 24 al 27 de setiembre  Itinerario: Del 23 al 28 de setiembre  Permiso: Del 23 al 28 de setiembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$964,16
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Gira académica a Panamá por invitación de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Coordinación de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Sede del Caribe y Universidad Marítima Internacional de Panamá.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Docente acompañante en la gira.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## RESOLUCIÓN R-251-2014

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día veintiséis de setiembre del año dos mil catorce, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. Con motivo de la celebración de los 40 años de la creación del Departamento de Ciencias de la Educación, de la Sede Regional de Occidente, se desarrollarán diferentes actividades académicas y culturales del 27 al 30 de abril y del 4 al 8 de mayo de 2015.
2. El Departamento de Ciencias de la Educación es una instancia académica que cuenta con una gran trayectoria histórica, al ser uno de los primeros Departamentos que se abrieron, a partir de la creación de la Sede Regional de Occidente.
3. Ha brindado un gran aporte al desarrollo humano y social de la región de Occidente, a través de la formación de educadores en diferentes ámbitos: Educación Primaria, Educación Inicial, Administración Educativa, Orientación, Bibliotecología y en Educación Secundaria, con los Bachilleratos en la Enseñanza de: Estudios Sociales, Inglés, Ciencias, Música, Castellano y Literatura.
4. El Departamento ha sido un pilar fundamental para la formación profesional de cinco Bachilleratos en la Enseñanza de: Estudios Sociales, Castellano y Literatura, Inglés, Música y Matemática, al brindar cursos del eje pedagógico que conforman el 40% de los cursos del plan de estudios de estas carreras.
5. Está a la vanguardia de las necesidades educativas de la región y del país en general, continuamente se revisan las necesidades profesionales y se realizan las mejoras curriculares pertinentes. A partir de este proceso han surgido nuevas opciones académicas, entre ellas, la creación de los Bachilleratos en Educación Primaria y Educación Preescolar con concentración en inglés. Ambas carreras han sido desconcentradas a varias de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica: Sede de Liberia, Sede del Atlántico, Sede del Caribe y Sede de Puntarenas.
6. A partir del 2014, el Departamento se encuentra diseñando curricularmente cuatro Licenciaturas, como complemento de las cuatro carreras que administra, Bachillerato en: Educación Primaria, Educación Inicial, Primaria con concentración en inglés y Preescolar con concentración en inglés; así como también, una maestría en el área de la Educación.
7. Desde la creación, el Departamento de Educación ha realizado esfuerzos por mejorar la calidad de los procesos académicos de formación profesional, y es por ello, que inicia el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de las cuatro carreras que administra, a saber: Bachillerato en Educación Primaria, Bachillerato en Educación Inicial, Bachillerato en Educación Primaria con concentración en Inglés y Bachillerato en Educación Preescolar con concentración en inglés.
8. Es un Departamento que ha impulsado el desarrollo de proyectos de investigación, los cuales han contribuido con el mejoramiento integral de la educación en la región de Occidente.
9. Como parte del crecimiento en el área de la investigación, el Departamento de Educación cuenta, a partir del año 2013, con un programa de investigación denominado "El estado de la educación y sus perspectivas en la región de Occidente". A través de este programa, se realizan actividades de capacitación en el área de la investigación a docentes del Departamento y de la Sede de Occidente en general; asimismo, se desarrollan conferencias, congresos, entre otras actividades, que permiten a las y los investigadores presentar los productos de las investigaciones que se realizan en la región.
10. En el área de Acción Social, este Departamento ha ejecutado importantes aportes a la región, a partir del desarrollo de proyectos de Extensión Docente y proyectos de Trabajo Comunal Universitario. Como producto de la acción social, ha contribuido con los centros educativos, a partir de actividades académicas como: charlas, simposios, congresos, coloquios, dirigidos a docentes de educación inicial, primaria y de secundaria.

### POR TANTO:

1. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica apoya la iniciativa presentada por la Licda. Roxana Salazar Bonilla, de dar a conocer a la comunidad universitaria y nacional los principales aportes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Sede Regional de Occidente, a lo largo de su trayectoria académica, por lo que declara de especial interés institucional la celebración del 40 aniversario de su creación, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda, a la Sede Regional de Occidente y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

## RESOLUCIÓN R-252-2014

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día veintinueve de setiembre del año dos mil catorce, Yo, Roberto Salom Echeverría, Rector *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. Desde el año 2013 hasta el 2014, la Sede Regional de Occidente ha experimentado un crecimiento en los proyectos de investigación, para un total de 42 proyectos y 3 programas de investigación, que abarcan los siguientes temas: Educación, Desarrollo Regional y Gestión Ambiental, así como proyectos alrededor de las Artes y la Cultura.
2. Se realizará la presentación correspondiente al último número de la Revista *Pensamiento Actual*, así como también, una publicación literaria generada en el interior de la Sede.
3. Las jornadas son un espacio idóneo para establecer el vínculo con la comunidad que es parte de la misión universitaria, en conjunto con la participación de invitados internacionales que se conjugan con temas de impacto mundial.

### OBJETIVOS:

1. Las X Jornadas de Investigación pretenden mostrar los resultados de las investigaciones más recientes producidas en la Sede Regional de Occidente.
2. Visibilizar y difundir los resultados de los programas de investigación.
3. Dar a conocer los últimos números de la Revista *Pensamiento Actual*.
4. Divulgar el quehacer de la Coordinación de Investigación a la comunidad docente, estudiantil y público en general a través de las Jornadas.

### POR TANTO:

1. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica apoya la iniciativa de la Sede Regional de Occidente, bajo la Dirección de la Licda. Roxana Salazar Bonilla, de divulgar ante la comunidad universitaria y en la sociedad civil, los avances en los resultados de los proyectos llevados a cabo en la Sede Regional de Occidente, por lo que declara de especial interés institucional las X JORNADAS DE INVESTIGACIÓN “Encuentro con la Comunidad”, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda, a la Sede Regional de Occidente y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

## RESOLUCIÓN R-271-2014

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día nueve de octubre del año dos mil catorce, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

### RESULTANDO QUE:

1. Mediante oficio CIEP-276-10-2014, el Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el Seminario internacional sobre empresas de servicios públicos y desarrollo: experiencias, lecciones y desafíos, que se llevará a cabo del 3 al 5 de febrero de 2015.
2. Esta actividad es la tercera que se organiza por parte de una red de redes sobre empresas públicas y desarrollo, en la que el CIEP participa en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de la República de Uruguay y el Transnational Institute de Holanda.

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Seminario internacional sobre empresas de servicios públicos y desarrollo constituye una excelente oportunidad para la cooperación académica y la ampliación de los vínculos internacionales de la Universidad de Costa Rica, al extenderse con la participación internacional de expositores y ponentes en los distintos temas a tratar.
2. La temática del Seminario resulta muy oportuna y pertinente para el análisis del contexto nacional, regional y global, respecto a los servicios públicos y su funcionamiento, en el tanto que amplía de manera oportuna la visión de desarrollo, y sobre todo, contribuye al intercambio de experiencias con otros países.
3. La realización del Seminario es una buena oportunidad para que estudiantes, investigadores y docentes nacionales, puedan presentar sus estudios y análisis, e interlocución con pares de distintos países.
4. El importante realce internacional del evento, dará una continuidad a la posición que como Universidad hemos demostrado, liderando la discusión de temas de relevancia nacional e internacional, con un impacto sobre la realidad costarricense.

### POR TANTO:

Dispongo declarar de especial interés institucional la actividad: Seminario internacional sobre empresas de servicios públicos

y desarrollo: experiencias, lecciones y desafíos, para todos los efectos.

Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda al Centro de Investigación y Estudios Políticos y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

**Dr. Henning Jensen Pennington**  
**Rector**

## RESOLUCIÓN VD-R-9145-2014

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Medicina (oficio EM-D-949-09-2014).

Proceso de equiparación de grado y título en Medicina obtenidos en otras instituciones de educación superior con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica según *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*.

## Examen General Básico Clínico

Con base en la Circular VD-C-23-2007, el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* y la Resolución VD-R-8678-2011, todas las personas que hayan solicitado la equiparación de su grado y título en Medicina ante el CONARE, antes de la fecha en que se publicó la resolución VD-R-8678-2011 en *La Gaceta Universitaria* (periódico oficial de la Universidad de Costa Rica), deben realizar el examen especial que, como parte del proceso de equiparación de grado y título, ha implementado la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, en apego al artículo 17 de dicho reglamento. También realizan este examen los graduados en el exterior cuyo plan de estudios presente al menos un 80% de homología con el de la Universidad de Costa Rica. Según los acuerdos 1 y 2 de la sesión 5685 del Consejo Universitario, artículos 2 y 7 de fecha 13 de noviembre del 2012, realizarán este examen los graduados de la ELAM y de otras universidades cubanas quienes hayan cumplido con los requisitos.

1. **Esta convocatoria extraordinaria corresponde a la reposición del examen realizado el pasado viernes 16 de mayo. Por tanto, sólo podrán realizar el examen los oferentes que se encuentren inscritos en la resolución VD-R-9078-2014 y que no hayan aprobado dicho examen.**
2. El examen general básico clínico es un examen escrito donde se evalúan ciencias básicas y clínicas. Se encuentra constituido por preguntas de selección mediante las cuales se evalúan las siguientes áreas: Anatomía, Bioquímica, Farmacología, Fisiología, Patología Humana, Psiquiatría, Atención Primaria, Pediatría, Medicina Interna, Ginecología-Obstetricia y Cirugía.

Los contenidos de cada una de las materias se encuentran debidamente especificados en el temario (El cual se puede acceder en la página web de la Escuela de Medicina: <http://www.emedic.ucr.ac.cr>) que se aplicará para este examen con

sus respectivas referencias, el cual pretende ser una guía para el oferente y de ninguna manera se le debe considerar exhaustivo o desventajoso.

3. El examen se realizará el próximo sábado 25 de octubre en las Instalaciones de la Escuela de Medicina de nuestra universidad en los auditorios del segundo y tercer piso de las 9 a.m. a las 12 m.d. respectivamente, (tres horas de duración). La lista de distribución se encontrará publicada en las afueras de cada auditorio. Se les solicita presentarse con mínimo media hora de antelación a la hora de inicio de la prueba.
4. El examen consta de 100 preguntas de selección única ofreciendo cada una cuatro alternativas para la escogencia, distribuidas de la siguiente forma:

Materia	Número de preguntas
ANATOMÍA	5
BIOQUÍMICA	5
FARMACOLOGÍA	5
FISIOLOGÍA	5
PATOLOGÍA HUMANA	5
PSIQUIATRÍA	5
ATENCIÓN PRIMARIA	10
PEDIATRÍA	15
MEDICINA INTERNA	15
GINECO-OBSTETRICIA	15
CIRUGÍA	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

5. Los solicitantes deberán traer un lápiz número dos, un borrador y una calculadora.
6. La revisión del examen se realizará a través de medios electrónicos: hojas de la lectora óptica.
7. Durante el examen no se permitirán preguntas.
8. La calificación será de 0 a 100.
9. Antes de entregar los resultados, las preguntas del examen serán sometidas a un análisis del grado de dificultad y del índice de discriminación. Con base en el mismo se establecerá el resultado definitivo del examen de cada oferente.
10. El examen se aprueba con nota mínima de **SIETE (7) SIN QUE SE APLIQUE NINGÚN TIPO DE REDONDEO** ya que es un examen de equiparación y NO el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular del plan de estudios.

11. En caso de no aprobar el examen, el oferente podrá inscribirse para la convocatoria siguiente ante la Dirección de la Unidad Académica.

**Lista de oferentes inscritos para la convocatoria del viernes 07 de noviembre**

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
1	Aguilar Gómez Christian	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-263-2011
2	Alepuz Vilano Héctor	Instituto Superior de Ciencias Médicas, Cuba	R-082-2011
3	Alonso Prado Juan	Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba	R-301-2005
4	Alvarado Nuñez Francisco Javier	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-023-2010
5	Alvarado Sánchez José Miguel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-036-2013
6	Araujo Contreras Miriam Teresa	Universidad de los Andes, Venezuela	R-141-2009
7	Araya Montenegro Laura Patricia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-054-2009
8	Arellano Moya Arturo	Universidad Central de Venezuela	R-124-2012
9	Arguedas Pérez Stephanie	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-326-2012
10	Arteaga Berrios Marcio Martin	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-026-2009
11	Arvelo Gómez Lisette Carolina	Universidad Central de Venezuela	R-176-2010
12	Ayaach Rodríguez Aerf Sedic	Universidad Central de Venezuela	R-182-2010
13	Baca León Fransel Consuelo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-123-2013
14	Báez Alvarado Eric	Universidad Central de Venezuela	R-127-2011
15	Barquero Hernández Gilberth	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-307-2013
16	Bermúdez Jiménez Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-160-2013
17	Bermúdez Pellegrín Roberto	Universidad de Chile, Chile	R-209-2013
18	Brenes Dittel Jairo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-184-2009
19	Brenes Miranda Albin	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-144-2011
20	Briones Zúñiga Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-120-2012
21	Caire y González Juaregui José María	Universidad Panamericana, México	R-289-2012
22	Calvo Delgado Manuel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-009-2009
23	Calvo Jiménez Alvaro	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-321-2011
24	Cameron Clarke Jenory	Universidad de Montemorelos, México	R-020-2010
25	Campos Esquivel Tatiana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-277-2012
26	Carranza Blanco Karen	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-294-2012
27	Castro Quintero Jonathan	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-063-2013
28	Chacón Marín Yajaira	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-235-2011
29	Chang Henríquez Mingdú	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	R-360-2012
30	Chanto Picado Diana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-357-2011
31	Chaves Alvarado Evelyn	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-323-2013
32	Chaves Rodríguez Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-243-2011
33	Chávez Ruiz Mauricio Antonio	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-253-2013
34	Cordero Gómez José Pablo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-320-2012
35	Correa Noa Flavio	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba	R-276-2002
36	Cubillo Obregón Reyli	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-298-2012
37	D'Garay Juncal Raquel	Universidad Autónoma de Guadalajara, México	R-309-2013

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
38	Daza Díaz Amiro	Universidad Metropolitana de Colombia	R-119-2012
39	De la O Castellón Jaime Erwin	Universidad de El Salvador, El Salvador	R-147-2013
40	Dekker Sarah	Universidad de Leiden, Holanda	R-207-2012
41	Díaz Gómez Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-281-2012
42	Dolmus de Will Eladia	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-185-2011
43	Domínguez Velasco María Fernanda	Universidad Autónoma de Guadalajara, México	R-332-2013
44	Echeverría Beirute Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-232-2011
45	Esquivel Ramírez Danilo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-296-2012
46	Fernández Mota Euridice	Universidad de los Andes, Venezuela	R-181-2010
47	Fisher Gutiérrez Claudia	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-336-2012
48	Flores Bonilla José Leonardo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-340-2013
49	Fonseca Segura Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-339-2012
50	Fors Blanco Susana	Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana	R-210-2013
51	Funes Canales Ronald	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras	R-066-2013
52	Gallardo de Chávez Trisia	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-340-2012
53	Gamboa Vargas María Gabriela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-241-2011
54	Gartner Vantman Bernard	Universidad Central de Venezuela	R-100-2010
55	Gómez Barrantes Roger	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-245-2012
56	González Céspedes Adrian Jesús	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-341-2013
57	González Sandoval Virginia	Universidad del Zulia, Venezuela	R-081-2011
58	Grajales Quiel Jessica	Universidad Libre, Colombia	R-049-2012
59	Granados Cubero Mario Alejandro	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-320-2011
60	Guevara de Molina Wendy	Universidad de El Salvador, El Salvador	R-135-2011
61	Gutiérrez Cárdenas Dinia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-293-2011
62	Gutiérrez Contreras Pedro	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México	R-094-2011
63	Guy Robert Leland	Universidad del Estado de Luisiana, Estados Unidos	R-111-2013
64	Hernández Herrera Damián José	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-082-2010
65	Hernández Linarte Martha Geraldine	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-084-2003
66	Jiménez Flores Milena	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-262-2011
67	Lambour Quiñónez Mario	Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala	R-324-2013
68	Lewis Mc Intosh Jossimar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-200-2012
69	López Gómez Michael Jesús	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-275-2012
70	López Vega Elsie	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-300-2012
71	Loría Cordero Lorena	Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil	R-237-2012
72	Luna Guadamuz Héctor	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-337-2013
73	Marín Rojas Roberto	Universidad de Guadalajara, México	R-066-2001
74	Márquez Guevara Michelle Alexandra	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-362-2011
75	Martínez Castellanos Jenny Lilian	Universidad El Bosque, Colombia	R-113-2012
76	Martínez Palacios Adriano Carlos	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-244-2012
77	Mayorga Arguedas Amelia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-311-2012

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
78	Medina Sierra Claudia	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	R-359-2012
79	Mejía Vargas Maribel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-253-2012
80	Mendoza Gastelum Marisol	Universidad de Sinaloa, México	R-074-2012
81	Menéndez Castillo Gabriela	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-327-2011
82	Molina Zúñiga Raquel	Universidad de Montemorelos, México	R-216-2012
83	Montaño Pollet Dimas Eduardo	Universidad de Carabobo, Venezuela	R-192-2010
84	Morales Carvajal María Raquel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-303-2013
85	Najera Fallas Mervin	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-156-2005
86	Nina Vargas Adis	Universidad Iberoamericana (UNIBE), Republica Dominicana	R-350-2013
87	Núñez Salazar Lilliana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-247-2011
88	Oca Varela Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-348-2013
89	Ortiz Rodríguez Luis Alexander	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-153-2011
90	Padilla Padilla Hazel	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-256-2012
91	Pennicook Sawyers Eustace Arnoldo	Universidad de Montemorelos, México	R-260-1999
92	Peña Rosales Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-316-2013
93	Pérez Martínez Sandra Yesenia	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-001-2005
94	Portuondo Martínez Antonio Ezequiel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-291-2009
95	Quirós Rojas José Mario	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-335-2012
96	Ramírez Salem Gracee	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-207-2010
97	Rojas Vargas José Luis	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-116-2013
98	Román Rodríguez Mirna	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-409-2013
99	Ruiz Namoyure María Luisa	Universidad Veracruzana, México	R-284-2012
100	Salas Amador Luisa Fernanda	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-293-2012
101	Salas López Juan Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-007-2013
102	Salazar Castro Nancy	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-248-2011
103	Salazar Quirós Oscar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-269-2012
104	Sánchez Alvarenga Oscar	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-142-2013
105	Sánchez González José Ceciliano	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-269-2011
106	Sandí Conejo Cristhian	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-269-2006
107	Santamaría Porras Yazdany	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-196-2010
108	Sarmiento Panchana Pablo	Universidad de Guayaquil, Ecuador	R-150-2010
109	Sequeria Molina José Santiago	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-204-2003
110	Siller Bedoya Luis Rey	Universidad Nacional Autónoma de México	R-105-2012
111	Slon Roblero María Fernanda	Universidad Panamericana, México	R-290-2012
112	Solís Arbustini Jessie	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-060-2012
113	Soto Sandino Sasha	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-301-2013
114	Tomey Sánchez Jorge Luis	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-168-2010
115	Ugalde Nuñez Lluery	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-249-2011
116	Vargas Barquero Gilberth	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-034-2014
117	Vivas Reyes Carlos	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-033-2013
118	Zúñiga Araya Eilyn Priscilla	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-013-2012

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
119	Zúñiga Castañeda Sofía	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-291-2012
120	Zúñiga Díaz Beatriz	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-324-2012

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 30 de setiembre de 2014.

### RESOLUCIÓN VD-R-9146-2014

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Medicina (oficio EM-D-950-09-2014).

Proceso de equiparación de grado y título en Medicina obtenidos en otras instituciones de educación superior con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica según Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en otras Instituciones de Educación Superior.

#### Examen General Básico Clínico

Con base en la Circular VD-C-23-2007, el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* la Resolución VD-R-8678-2011, todas las personas que hayan solicitado la equiparación de su grado y título en Medicina ante el CONARE, antes de la fecha en que se publicó la resolución VD-R-8678-2011 en *La Gaceta Universitaria* (periódico oficial de la Universidad de Costa Rica), deben realizar el examen especial que, como parte del proceso de equiparación de grado y título, ha implementado la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, en apego al artículo 17 de dicho reglamento. También realizan este examen los graduados en el exterior cuyo plan de estudios presente al menos un 80% de homología con el de la Universidad de Costa Rica. Según los acuerdos 1 y 2 de la sesión 5685 del Consejo Universitario, artículos 2 y 7 de fecha 13 de noviembre del 2012, realizarán este examen los graduados de la ELAM y de otras universidades cubanas quienes hayan cumplido con los requisitos.

1. El examen general básico clínico es un examen escrito donde se evalúan ciencias básicas y clínicas. Se encuentra constituido por preguntas de selección mediante las cuales se evalúan las siguientes áreas: Anatomía, Bioquímica, Farmacología, Fisiología, Patología Humana, Psiquiatría, Atención Primaria, Pediatría, Medicina Interna, Ginecología-Obstetricia y Cirugía.

Los contenidos de cada una de las materias se encuentran debidamente especificados en el temario (El cual se puede acceder en la página web de la Escuela de Medicina: <http://www.emedic.ucr.ac.cr>) que se aplicará para este examen con sus respectivas referencias, el cual pretende ser una guía para el oferente y de ninguna manera se le debe considerar exhaustivo o desventajoso.

2. El examen se realizará el próximo viernes 07 de noviembre en las Instalaciones de la Escuela de Medicina de nuestra universidad en el auditorio 209 (segundo piso) y aula 116 (primer piso) de las 9 a.m. a las 12 m.d. respectivamente, (tres horas de duración). La lista de distribución se encontrará publicada en las afueras de cada espacio. Se les solicita presentarse con mínimo media hora de antelación a la hora de inicio de la prueba.
3. El examen consta de 100 preguntas de selección única ofreciendo cada una cuatro alternativas para la escogencia, distribuidas de la siguiente forma:

Materia	Número de preguntas
ANATOMÍA	5
BIOQUÍMICA	5
FARMACOLOGÍA	5
FISIOLOGÍA	5
PATOLOGÍA HUMANA	5
PSIQUIATRÍA	5
ATENCIÓN PRIMARIA	10
PEDIATRÍA	15
MEDICINA INTERNA	15
GINECO-OBSTETRICIA	15
CIRUGÍA	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

4. Los solicitantes deberán traer un lápiz número dos, un borrador y una calculadora.
5. La revisión del examen se realizará a través de medios electrónicos: hojas de la lectora óptica.

6. Durante el examen no se permitirán preguntas.
7. La calificación será de 0 a 100.
8. Antes de entregar los resultados, las preguntas del examen serán sometidas a un análisis del grado de dificultad y del índice de discriminación. Con base en el mismo se establecerá el resultado definitivo del examen de cada oferente.
9. El examen se aprueba con nota mínima de SIETE (7) SIN QUE SE APLIQUE NINGÚN TIPO DE REDONDEO ya que es un examen de equiparación y NO el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular del plan de estudios.
10. En caso de no aprobar el examen, el oferente podrá inscribirse para la convocatoria siguiente ante la Dirección de la Unidad Académica.
11. Solo podrán realizar el examen escrito los oferentes que hayan cumplido con los requisitos requeridos al realizar el análisis del plan de estudios y que se encuentren incluidos en la lista de oferentes publicada en esta resolución y en futuras adiciones que publique la Vicerrectoría de Docencia antes de la fecha del examen. (previa emisión de la resolución correspondiente por parte de la Unidad Académica con esta indicación). La fecha límite de recepción de expedientes, para esta convocatoria, por parte de la Unidad Académica será el próximo viernes 10 de octubre

**Lista de oferentes inscritos para la convocatoria del viernes 07 de noviembre**

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
1	Aguilar Gómez Christian	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-263-2011
2	Alepuz Vilano Héctor	Instituto Superior de Ciencias Médicas, Cuba	R-082-2011
3	Alonso Prado Juan	Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba	R-301-2005
4	Alvarado Núñez Francisco Javier	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-023-2010
5	Alvarado Sánchez José Miguel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-036-2013
6	Araujo Contreras Miriam Teresa	Universidad de Los Andes, Venezuela	R-141-2009
7	Araya Montenegro Laura Patricia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-054-2009
8	Araya Solano Betania	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-137-2014
9	Arellano Moya Arturo	Universidad Central de Venezuela	R-124-2012
10	Arguedas Pérez Stephanie	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-326-2012
11	Arteaga Berrios Marcio Martín	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-026-2009
12	Arvelo Gómez Lisette Carolina	Universidad Central de Venezuela	R-176-2010
13	Ayaach Rodríguez Aerf Sedic	Universidad Central de Venezuela	R-182-2010
14	Baca León Fransel Consuelo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-123-2013
15	Báez Alvarado Eric	Universidad Central de Venezuela	R-127-2011
16	Barquero Hernández Gilberth	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-307-2013
17	Bérmudez Jiménez Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-160-2013
18	Bermúdez Pellegrin Roberto	Universidad de Chile, Chile	R-209-2013
19	Brenes Dittel Jairo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-184-2009
20	Brenes Miranda Albin	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-144-2011
21	Briones Rodríguez Emmanuel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-527-2013
22	Briones Zúñiga Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-120-2012
23	Caire y González Juaregui José María	Universidad Panamericana, México	R-289-2012
24	Calvo Delgado Manuel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-009-2009
25	Calvo Jiménez Alvaro	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-321-2011
26	Cameron Clarke Jenory	Universidad de Montemorelos, México	R-020-2010

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
27	Campos Esquivel Tatiana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-277-2012
28	Canales Soto Stephany	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-166-2014
29	Carballo Ruiz Paul	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-310-2013
30	Carranza Blanco Karen	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-294-2012
31	Castro Quintero Jonathan	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-063-2013
32	Chacón Marín Yajaira	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-235-2011
33	Chang Henríquez Mingdú	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	R-360-2012
34	Chanto Picado Diana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-357-2011
35	Chaves Alvarado Evelyn	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-323-2013
36	Chaves Rodríguez Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-243-2011
37	Chávez Ruiz Mauricio Antonio	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-253-2013
38	Chinchilla Fonseca Allan	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-308-2013
39	Cordero Gómez José Pablo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-320-2012
40	Cordonero Cordonero José	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-293-2013
41	Correa Noa Flavio	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba	R-276-2002
42	Cubillo Obregón Reyli	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-298-2012
43	D'Garay Juncal Raquel	Universidad Autónoma de Guadalajara, México	R-309-2013
44	Daza Díaz Amiro	Universidad Metropolitana de Colombia	R-119-2012
45	De la O Castellón Jaime Erwin	Universidad de El Salvador, El Salvador	R-147-2013
46	Dekker Sarah	Universidad de Leiden, Holanda	R-207-2012
47	Delgado Rojas Yendry	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-303-2013
48	Díaz Gómez Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-281-2012
49	Dolmus de Will Eladia	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-185-2011
50	Domínguez Velasco María Fernanda	Universidad Autónoma de Guadalajara, México	R-332-2013
51	Echeverría Beirute Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-232-2011
52	Esquivel Ramírez Danilo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-296-2012
53	Fernández Mota Euridice	Universidad de los Andes, Venezuela	R-181-2010
54	Fisher Gutiérrez Claudia	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-336-2012
55	Flores Bonilla José Leonardo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-340-2013
56	Fonseca Segura Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-339-2012
57	Fors Blanco Susana	Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana	R-210-2013
58	Freyre Barrantes María	Universidad de Buenos Aires, Argentina	R-092-2014
59	Funes Canales Ronald	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras	R-066-2013
60	Gallardo de Chávez Trisia	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-340-2012
61	Gamboa Vargas María Gabriela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-241-2011
62	Gartner Vantman Bernard	Universidad Central de Venezuela	R-100-2010
63	Gómez Barrantes Roger	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-245-2012
64	González Céspedes Adrian Jesús	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-341-2013
65	González Sandoval Virginia	Universidad del Zulia, Venezuela	R-081-2011
66	Grajales Quiel Jessica	Universidad Libre, Colombia	R-049-2012

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
67	Granados Cubero Mario Alejandro	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-320-2011
68	Guevara de Molina Wendy	Universidad de El Salvador, El Salvador	R-135-2011
69	Gutiérrez Cárdenas Dinia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-293-2011
70	Gutiérrez Contreras Pedro	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México	R-094-2011
71	Guy Robert Leland	Universidad del Estado de Luisiana, Estados Unidos	R-111-2013
72	Hernández Herrera Damián José	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-082-2010
73	Hernández Linarte Martha Geraldine	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-084-2003
74	Istatkova Aneliya Konstantinova	Universidad de las Ciencias Médicas de La Habana, Cuba	R-377-2014
75	Elizondo Jiménez Jennifer	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-106-2014
76	Jiménez Elizondo Yugensy	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-322-2013
77	Jiménez Flores Milena	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-262-2011
78	Lambour Quiñónez Mario	Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala	R-324-2013
79	Lewis Mc Intosh Jossimar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-200-2012
80	López Gómez Michael Jesús	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-275-2012
81	López Vega Elsie	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-300-2012
82	Loría Cordero Lorena	Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil	R-237-2012
83	Luna Guadamuz Héctor	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-337-2013
84	Madrigal Alfaro Karol	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-311-2013
85	Marín Rojas Roberto	Universidad de Guadalajara, México	R-066-2001
86	Marín Salvador José	Universidad Central de Venezuela	R-153-2014
87	Márquez Guevara Michelle Alexandra	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-362-2011
88	Martínez Castellanos Jenny Lilian	Universidad El Bosque, Colombia	R-113-2012
89	Martínez Palacios Adriano Carlos	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-244-2012
90	Mayorga Arguedas Amelia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-311-2012
91	Medina Gutiérrez Ana Patricia	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-368-2013
92	Medina Sierra Claudia	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	R-359-2012
93	Mejía Vargas Maribel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-253-2012
94	Mendoza Gastelum Marisol	Universidad de Sinaloa, México	R-074-2012
95	Menéndez Castillo Gabriela	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-327-2011
96	Molina Zúñiga Raquel	Universidad de Montemorelos, México	R-216-2012
97	Montaño Pollet Dimas Eduardo	Universidad de Carabobo, Venezuela	R-192-2010
98	Mora Díaz Maureen	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-318-2013
99	Morales Carvajal María Raquel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-303-2013
100	Murillo Alvarado Adriana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-116-2014
101	Najera Fallas Mervin	Universidad de San Carlos de Guatemala	R-156-2005
102	Nina Vargas Adis	Universidad Iberoamericana (UNIBE), Republica Dominicana	R-350-2013
103	Núñez Salazar Lilliana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-247-2011
104	Oca Varela Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-348-2013
105	Ortiz Rodríguez Luis Alexander	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-153-2011
106	Padilla Padilla Hazel	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-256-2012
107	Pennicook Sawyers Eustace Arnoldo	Universidad de Montemorelos, México	R-260-1999

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
108	Peña Rosales Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-316-2013
109	Pérez Martínez Sandra Yesenia	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-001-2005
110	Portuondo Martínez Antonio Ezequiel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-291-2009
111	Quirós Rojas José Mario	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-335-2012
112	Ramírez Salem Gracee	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-207-2010
113	Rivera Martínez Alexander	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-404-2013
114	Rojas Delgado Neil Holderlin	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-161-2014
115	Rojas Vargas José Luis	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-116-2013
116	Román Rodríguez Mirna	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-409-2013
117	Ruiz Namoyure María Luisa	Universidad Veracruzana, México	R-284-2012
118	Salas Amador Luisa Fernanda	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-293-2012
119	Salas López Juan Gabriel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-007-2013
120	Salazar Castro Nancy	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-248-2011
121	Salazar Quirós Oscar	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-269-2012
122	Sánchez Alvarenga Oscar	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-142-2013
123	Sánchez González José Ceciliano	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-269-2011
124	Sandí Conejo Crithian	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-269-2006
125	Santamaría Porras Yazdany	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-196-2010
126	Sarmiento Panchana Pablo	Universidad de Guayaquil, Ecuador	R-150-2010
127	Sequeria Molina José Santiago	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-204-2003
128	Serrano Padilla Karen	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-329-2013
129	Siller Bedoya Luis Rey	Universidad Nacional Autónoma de México	R-105-2012
130	Slon Roblero María Fernanda	Universidad Panamericana, México	R-290-2012
131	Solís Arbustini Jessie	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-060-2012
132	Soto Sandino Sasha	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-301-2013
133	Tomey Sánchez Jorge Luis	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba	R-168-2010
134	Ugalde Nuñez Lluery	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-249-2011
135	Vargas Barquero Gilbert	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-034-2014
136	Velasquez Castillo Viviana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-173-2014
137	Vinciguerra Bibbo Brigida	Universidad Central de Venezuela	R-149-2014
138	Vivas Reyes Carlos	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-033-2013
139	Zúñiga Araya Eilyn Priscilla	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-013-2012
140	Zúñiga Castañeda Sofia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-291-2012
141	Zúñiga Díaz Beatriz	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-324-2012

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 30 de setiembre de 2014.

**Dr. Bernal Herrera Montero**  
**Vicerrector de Docencia**

## TEU-1040-2014

En oficio TEU-994-2014, de fecha 26 de agosto en el que se comunicó el nombramiento de la Representación docente de la Escuela de Química en la Asamblea Colegiada Representativa, por un error administrativo se indicó erróneamente el nombre de dos de los representantes, siendo lo correcto Dr. Julio Francisco Mata Segreda y Dr. Alfonso García Piñeres.

## TEU-1045-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Psicología, celebrada el 27 de agosto de 2014, fue elegida la M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández como subdirectora de esta unidad académica.

El periodo rige del 5 de octubre del 2014 al 4 de octubre de 2016.

## TEU-1046-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Estadística, celebrada el 27 de agosto de 2014, fue elegido el M.Sc. Juan Antonio Rodríguez Álvarez como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 2 de setiembre del 2014 al 26 de abril de 2016, resto del periodo.

## TEU-1075-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Odontología, celebrada el 2 de setiembre de 2014, fue elegido el Lic. Carlos Filloy Esna como decano de esta unidad académica.

El periodo rige del 16 de diciembre de 2014 al 15 de diciembre de 2018.

## TEU-1079-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Artes Dramáticas, celebrada el 3 de setiembre de 2014, fueron elegidos la Dra. Eleonora Badilla Saxe y M.Sc. Tatiana Sobrado Lorenzo como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 6 de octubre de 2014 al 5 de octubre de 2016.

## TEU-1100-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, celebrada el 10 de setiembre de 2014, fue elegido el M.Sc. Ricardo Chinchilla Arley como director de esta unidad académica.

El periodo rige del 1.º de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2018.

## TEU-1113-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Lenguas Modernas, celebrada el 11 de setiembre de 2014, fue elegido el M.Sc. Marco Antonio Mora Piedra como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 18 de setiembre de 2014 al 29 de setiembre de 2015, resto del periodo.

## TEU-1118-2014

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 12 de setiembre del 2014, fue elegido el M.Sc. Ólger Arias Rodríguez como subdirector de esta unidad académica.

El periodo rige de 19 de setiembre del 2014 al 18 de setiembre de 2016.

#### **TEU-1164-2014**

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 24 de setiembre de 2014, fue elegida la M.Sc. Ana Patricia Rojas Núñez como representante de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 30 de setiembre de 2014 al 27 de noviembre de 2015, resto del periodo.

#### **TEU-1165-2014**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Derecho, celebrada el 24 de setiembre del 2014, fueron elegidos el Lic. Hernán Esquivel Salas y Esp. José Thompson Jiménez como representantes de esta unidad académica en la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 30 de setiembre de 2014 al 5 de abril de 2015, resto del periodo.

**Carmen Cubero Venegas**  
**Presidenta**